Prueba Pilot Presupuest Participativ
Alhama de Murcia

ALHAMA para vivirla

AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalías de Hacienda y Participación Ciudadana

PROPUESTAS PARA MEJORAR ALHAMA

Nombre y apellidos

Dirección

D.N.I. Email: Tfno.

¿Perteneces a alguna asociación o colectivo?

¿Qué titulo le pondrías a tu propuesta?

Descripción:

¿A quién beneficia? (marca con una X): Un barrio ☐ Una pedanía ☐ Todo el municipio ☐

¿Sabrías decirnos cuánto dinero cuesta desarrollar tu propuesta? (marca con una X):

Menos de 1.000 € ☐ Entre 1.000 y 3.000 € ☐ Entre 3.000 y 6.000 € ☐ Más de 6.000 €

¿En qué materia clasificarías tu propuesta? (marxa con una X):

Urbanismo ☐ Educación ☐ Deportes ☐ Comercio y Hostelería ☐ Obras y Servicios ☐

Cultura y Patrimonio ☐ Juventud y Festejos ☐ Parques y Jardines ☐ Medio Ambiente ☐

Seguridad y Tráfico ☐ Nuevas Tecnologías ☐ Transportes ☐ Turismo ☐ Sanidad ☐

¿A qué asamblea de vecinos perteneces? (marca con una X):

☐ Zona 1. Las filipinas, San Pedro-El Palmeral, Sagrada Familia
☐ Zona 2. Los Dolores-El Praíco, Las Ramblillas
☐ Zona 3. Centro, Barrio del Carmen, Casco Antiguo
☐ Zona 4. Santa Bárbara-Santerén, La Concepción, Los Secanos, Santo Ángel
☐ Zona 5. La Carrasca, Vercasas, La Boquera, Nueva Espuña
☐ Zona 6. San Cristóbal-La Guardería, El Ral

El Cañarico ☐ La Costera ☐ Las Cañadas ☐ El Berro ☐ Gebas ☐ Otro

¿Documentación adjunta?

SÍ ☐ NO ☐

Fecha y firma

¿Qué puedo proponer? ¿Cómo participo?

Puedes hacer tus propuestas en:
- **Las diferentes asambleas vecinales**
- **En la web: presupuestosparticipativos.alhamademurcia.es**
- **Presentando la plantilla en el punto de Atención al Ciudadano (registro del Ayuntamiento)**

Puedes hacer cualquier propuesta de inversión que quieras que el Ayuntamiento lleve a cabo; y puedes hacerlo describiéndolo con tus propias palabras, no hace falta que sea una descripción técnica compleja. Aunque cuanto mejor lo expliques, más fácil será para el Ayuntamiento evaluarla y para la gente el decidir apoyarla.

Esto es lo que evaluarán los técnicos del Ayuntamiento para marcar la propuesta como válida:

› **¿Cuánto vale?** Se intentará estimar el coste de la propuesta y serán excluidas todas las propuestas con un coste superior a los límites establecidos: máximo 40.000 € para el municipio y 10.000 € para cada propuesta de pedanías.

› **¿Es competencia del Ayuntamiento?** La propuesta debe ser competencia propia. El Ayuntamiento puede hacer una serie de gastos, pero otros dependen de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o del Estado.

› **¿Es una propuesta de inversión?** El presupuesto del Ayuntamiento se divide en diferentes capítulos, siendo uno de ellos el de inversión (capítulo VI). En este caso los presupuestos participativos estarán limitados a esta partida, por lo que la propuesta tiene que encajar como gasto de inversión.

¿Qué es una inversión para el Ayuntamiento?

Una inversión es todo aquello que el Ayuntamiento puede construir o comprar y cuya duración o utilización es superior a un año.

SÍ es una inversión

- ✓ **Nuevas infraestructuras: viales, pasos a distinto nivel, señalización vial, mobiliario urbano, alumbrado, parques y jardines, etc.**
- ✓ **Reposición de infraestructuras: adecuación de solares, remodelación de viales y de su señalización, reforma de alumbrado, alcantarillado, etc.**
- ✓ **Construcción o reforma de edificios: bibliotecas, salas culturales, instalaciones deportivas, centros de enseñanza, escuelas de teatro, etc.**
- ✓ **Vehículos de transporte: autobuses, vehículos para policía, agentes de movilidad, etc.**
- ✓ **Aplicaciones informáticas, propiedad intelectual: desarrollo de aplicaciones, web...**

NO es una inversión

- ✗ **Construcción de institutos y colegios públicos (la compentencia es de la Comunidad Autónoma)**
- ✗ **Construcción de centros de salud (la compentencia es de la Comunidad Autónoma)**
- ✗ **Propuestas de inversión sobre terrenos o solares no municipales**
- ✗ **Gastos de contratación de personal**
- ✗ **Contratación de empresas o autónomos para la realización de trabajos y servicios**
- ✗ **Subvenciones y ayudas a familias, instituciones sin ánimo de lucro, fundaciones, empresas privadas**
- ✗ **Concesión de becas, premios, asistencia benéfica, etc.**
- ✗ **Contratación de personal para limpieza...**